



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 15 de mayo de 2018 se inauguraron los 75 kilómetros de asfalto correspondientes a la ruta Nacional N° 23 en su tramo Maquinchao - Ingeniero Jacobacci. Allí las empresas Gancedo y Equimac unieron desde este a oeste el tramo referido. La obra fue inaugurada por el Administrador General de Vialidad Nacional Javier Iguacel, el Gerente de Relaciones institucionales, Comunicación y Política Lucas Logaldo, el Jefe regional, el diputado nacional Sergio Wisky e intendentes.

Esta obra anhelada, soñada y esperada por todos los habitantes de la región sur es el resultado de al menos tres décadas de reclamos, peticiones, gestiones de diferentes intendentes, legisladores, diputados nacionales y gobiernos para concretar la obra que es fundamental desde el punto de vista económico, turístico y social. Por citar algunos ejemplos, en materia de salud cada vez que hay que trasladar pacientes al hospital cabecera de Ingeniero Jacobacci, en materia de servicios bancarios, recordemos que las localidades de Maquinchao, Los Menucos o Sierra Colorada no poseen entidad bancaria y dependen de la atención del Banco Patagonia o del Banco Nación de Ingeniero Jacobacci, en materia de gestiones educativas por la presencia de sedes gremiales y supervisiones, entre otros aspectos.

La obra inaugurada, en su tramo descripto, con alegría y alegoría aún no se encuentra culminada al ciento por ciento, ya que han transcurrido más de 90 días desde su inauguración y la ruta nacional 23 entre Maquinchao e Ingeniero Jacobacci se encuentra sin señalización horizontal resultando un verdadero peligro para los usuarios, en especial, en días de lluvia o heladas donde la calzada se encuentra resbaladiza y por supuesto, cada noche al mezclarse el campo visual que provoca confusión entre el ripio de banquina y la cinta asfáltica por asemejarse su tonalidad.

En virtud de todo lo expuesto, es que resulta imperioso que se culmine con la obra máxime si se considera que de acuerdo a las leyes de tránsito nacional N° 24.449 y la provincial modificada en diciembre de 2017 que incorpora modificaciones en resguardo de la vida humana de los usuarios viales en sus diferentes categorías. Por lo que no se entiende que se continúe con una obra sin terminar que representa un riesgo para la población.

Por ello,

Autores: Graciela Holtz, María Inés Grandoso y Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración General de Vialidad Nacional, que es extremadamente urgente y necesario realizar la señalización horizontal de la cinta asfáltica de la Ruta Nacional n° 23 en su tramo Maquinchao-Ingeniero Jacobacci de acuerdo a lo dispuesto por la normativa vigente.

Artículo 2°.- De forma.